

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
369	21-Marzo 1963	Decreto	Apertura establecimiento	
370	22-Marzo 1963	Decreto	Altas Provisionales Padrón Habitantes	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente al Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, pongo en conceder licencia a D. Pedro Pons Puigol para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de calzados ordinarios sito en la calle Navarra esquina Roger de Flor nº 87-89, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Vista la declaración de Baja provisional que presenta D. José Carrera Lora, procedente de Tocina, provincia de Sevilla y otros señores de diversas poblaciones, solicitando la inclusión en el Padrón de habitantes de esta ciudad y considerando las disposiciones al efecto del vigente reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales, acuerdo conceder alta provisional a los mismos hasta que transcurran dos años, fecha en que merecerán la condición legal de residentes, de no solicitarlo en un plazo de seis meses.

El Alcalde,